



Aprueban en Comisión reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, en materia de vivienda adecuada

“2025, Año de la Mujer Indígena”

No. 1210

- También, un punto de acuerdo para analizar la nueva delimitación del municipio de Ensenada y opinión al PND

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que preside el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), aprobó por unanimidad de 18 votos el dictamen a la iniciativa que reforma la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada, presentada por la diputada María del Rosario Orozco Caballero (Morena).

Con base en el documento, se modifican las fracciones I y II del artículo 4, la IV del artículo 8; la III del artículo 10, XXIII del artículo 11, el párrafo segundo del artículo 41, los artículos 51 y 65; las fracciones I y II del artículo 77, y la fracción III del artículo 80.

El diputado Castillo Pérez explicó que la iniciativa que se dictamina busca



alinear la legislación secundaria con el nuevo marco constitucional, incorporando el término “vivienda adecuada” en diversos artículos de la ley, con lo que se da respuesta a la necesidad de hacer más clara y medible la garantía de este derecho.

También asegura que la vivienda no solo sea digna y decorosa, sino cumpla estándares específicos, como seguridad en la tenencia, acceso a servicios básicos, asequibilidad, habitabilidad y ubicación adecuada, conforme a criterios nacionales e internacionales.

Destacó que el dictamen se emite en sentido positivo al reconocer que la reforma constitucional publicada el 2 de diciembre de 2024 establece el mandato de actualizar la legislación secundaria en un plazo de 180 días, con lo que se fortalece el marco normativo para garantizar el acceso equitativo a la vivienda y dar cumplimiento a los principios de derechos humanos.

En reunión de trabajo, se avaló también, por 22 votos a favor, el dictamen al punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informativa (INEGI) y al Consejo Nacional de Población (CONAPO), a establecer una mesa de trabajo con el gobierno de Baja California y el municipio de Ensenada, con la participación de representantes del grupo interinstitucional.

La propuesta presentada por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti (Morena) tiene como finalidad analizar los criterios empleados en la nueva delimitación de las metrópolis y evaluar la viabilidad de reclasificar el municipio de Ensenada nuevamente como zona metropolitana, para garantizar su acceso a recursos, políticas y programas públicos que impulsen el desarrollo del municipio.



En este contexto, el diputado Castillo Pérez afirmó que el dictamen reconoce la importancia de esta reclasificación, ya que la exclusión como zona metropolitana limita el acceso del municipio a recursos, programas y políticas públicas fundamentales para su desarrollo territorial.

Agregó que también subraya la necesidad de una revisión técnica de los criterios aplicados en la reclasificación, al asegurar que esta responda a la necesidad socioeconómica y territorial del municipio, por lo que con esta propuesta se busca garantizar un trato adecuado y equitativo en la planeación metropolitana del país.

Intervención de diputadas y diputados

El diputado de MC, Juan Armando Ruiz Hernández, propuso que se integre el término “accesible con diseño universal”, con la finalidad de garantizar y contemplar necesidades específicas tanto en la construcción como en la adquisición de viviendas, que se puedan dar en un futuro en cualquier persona. La propuesta fue aceptada por la Comisión.

A su vez, la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas (Morena) indicó que esta iniciativa busca armonizar la Ley General de Asentamientos Humanos con estándares internacionales en la Constitución, asegurando que el marco jurídico refleje un compromiso real con la calidad de vida de las familias mexicanas. Precisó que al adicionar el término “adecuado” se fortalecen los derechos humanos del pueblo.

Sobre el punto de acuerdo del diputado Castro Trenti, expuso que se basa en la equidad del desarrollo urbano, en la transparencia de los criterios en el grupo interinstitucional y en la gobernanza, coordinada, pues sin el reconocimiento como zona metropolitana, Ensenada pierde participación en políticas de movilidad, inversión, infraestructura y en programa como el Fondo Metropolitano.



Asimismo, respaldó el Plan Nacional de Desarrollo por considerar que es un proyecto que refleja el compromiso con el pueblo de México, en especial con los más vulnerables, y de igual manera se alinea con las leyes y las necesidades reales de la gente, tal como lo exige la Ley General de Asentamientos Humanos.

También de Morena, el diputado Alfredo Vázquez Vázquez solicitó realizar una reunión de trabajo con la titular de Sedatu, Edna Elena Vega, con la finalidad de tener mayores datos sobre cómo se va a ejecutar el millón de viviendas, teniendo como base que una parte será para los derechohabientes y la otra para los que no lo son.

Sin embargo, es necesario saber cuánto territorio corresponderá a pueblos y comunidades indígenas, pues justamente es donde más se requiere, porque hay demasiada marginación, y como legisladores se debe tener toda esta información para saber cómo se puede favorecer más a estos grupos vulnerables, dijo.

Del PVEM, el diputado, Jesús Martín Cuanalo Araujo consideró necesario que se incluya dentro de la opinión del Plan Nacional de Desarrollo conceptos de sostenibilidad, pues todavía no se sabe si se harán viviendas en bloque, masivas o unidades de construcción, por lo que valdría la pena que se tengan planes bien claros, por ejemplo, de dónde se abastece de agua, como se van a manejar los residuos líquidos y sólidos, qué se hará con toda la madera, grava y piedra que se utilice, entre otros.

Aprueban opinión al Plan Nacional de Desarrollo

Sobre este tema, el diputado presidente manifestó que el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 presentado por la titular del Ejecutivo federal el 28 de febrero pasado, establece la estrategia de desarrollo para el



próximo sexenio y sienta las bases de la planeación gubernamental en materia de gobernanza, bienestar economía y sustentabilidad.

Por ello, la Comisión desarrolló un análisis detallado sobre los apartados relacionados con el desarrollo urbano, ordenamiento territorial y los asentamientos humanos, considerando su impacto en el crecimiento sostenible de las ciudades y comunidades.

Desde esta perspectiva, aseveró que se emite la opinión en sentido positivo, al reconocer que el Plan incluye estrategias clave para fortalecer la planeación territorial, mejorar el acceso a la vivienda y garantizar la estructura adecuada; valora la incorporación de programas como el de ordenamiento territorial y de vivienda, fundamentales para un desarrollo urbano más equitativo y sustentable.

Avalan primer informe semestral

Los integrantes de la Comisión aprobaron su primer informe semestral de actividades, correspondiente al periodo de noviembre de 2024 a febrero de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, numeral VI, inciso B, de la Ley Orgánica del Congreso General.

En voz del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, el documento detalla los asuntos turnados y su estatus, el avance en el programa anual de trabajo, la realización de reuniones ordinarias y otras actividades relevantes para el cumplimiento de las responsabilidades legislativas y no legislativas.

Dijo que con este informe se demuestra el compromiso de la Comisión con la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las responsabilidades legislativas; por ello, se continuará trabajando para fortalecer el marco normativo en materia de desarrollo urbano y



ordenamiento territorial, a fin de contribuir en la construcción de ciudades más ordenadas, sostenibles y equitativas, para el bienestar de la población.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/a-prueban-en-comision-reformas-a-la-ley-general-de-asentamientos-humanos-en-materia-de-vivienda-adecuada>